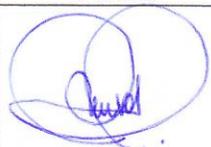
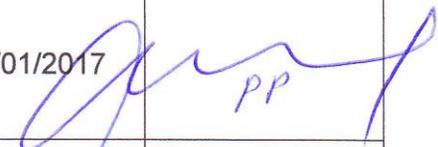


 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	UNIDAD SALUD DEL PERSONAL	Característica	RH 4.3	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	Programa de Inmunización del Personal de Salud	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	1 de 20	

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Actualizado por:	EU Romina Valdebenito O.	EU Unidad Salud del Personal	13/01/2017	
Revisado por:	Dr. Rodrigo Muñoz B.	Médico Infectólogo Jefe Unidad I.A.A.S.	19/01/2017	
Aprobado por:	EU Maira Martinich S.	Jefe Depto. Calidad Asistencial	23/01/2017	
Autorizado por:	D. Claudio Arriagada M.	Director	24/01/2017	

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	UNIDAD SALUD DEL PERSONAL	Característica	RH 4.3	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	Programa de Inmunización del Personal de Salud	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	2 de 20	

Distribución de copias

Servicio	Cargo
Dirección Hospital	Director(a) Institucional
	Oficina de Partes
Subdirección Médica	Subdirector Médico
Subdirección de Enfermería	Subdirectora de Enfermería
Unidad de administración de cuidados de matronería	Jefe de Unidad
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas
Subdirección Administrativo y Desarrollo	Subdirector Administrativo y Desarrollo
Subdirección de Operaciones	Jefe Unidad de Mantenimiento de Infraestructura
	Supervisor Aseo
C.R. Anatomía Patológica	Médico Jefe
	T.M. Supervisora
C.R. Anestesia y Pabellón Quirúrgico	Médico Jefe
	E.U. Supervisor(a)
	Médico Jefe Cirugía Ambulatoria
	E.U. Coordinadora Unidad Cirugía Ambulatoria
Central de Esterilización	Médico Jefe Post Anestesia
	E.U. Supervisora
C.R. de la Mujer	Médico Jefe Ginecología/Obstetricia
	M.T. Supervisora
	Encargada Círculo Calidad
C.R. Diálisis	Médico Jefe
	E.U. Supervisora
	Encargada Círculo Calidad
C.R. Infantil	Médico Jefe
	E.U. Supervisora
	M.T. Supervisor(a) UPC Neonatología
	Encargada Círculo del Calidad
C.R. Laboratorio	T.M. Jefe
C.R. Banco de Sangre	T.M. Supervisor Banco de Sangre
	Encargado de Círculo de Calidad
C.R. Medicina	Médico Jefe
	E.U. Supervisora
C.R. Dental	Jefe C.R. Dental
	Encargada Círculo Calidad

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	UNIDAD SALUD DEL PERSONAL	Característica	RH 4.3	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	Programa de Inmunización del Personal de Salud	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	3 de 20	

C.R. Quirúrgico	Médico Jefe
	E.U. Supervisor(a)
	Encargado(a) Círculo de Calidad
C.R. Imagenología	Médico Jefe
	T.M. Supervisor
	Encargado Círculo de Calidad
Unidad Radioterapia	T.M. Supervisor
	Médico Radioterapeuta
C.R. Unidad Emergencia Hospitalaria	Médico Jefe
	E.U. Supervisora
C.R. Unidad Paciente Crítico	Médico Jefe
	E.U. Jefe
Unidad Hemodinamia	E.U. Supervisora
	Médico Jefe
Consultorio Especialidades Adulto	Médico Jefe
	E.U. Supervisor(a)
	Jefe Oftalmología
	Jefe Otorrinolaringología
	Jefe Dermatología
	Jefe Cardiología
	Jefe Endoscopia
	Encargado(a) Círculo Calidad
Consultorio Especialidades Infantil	Médico Jefe
	E.U. Supervisor(a)
Pensionado	Médico Jefe
	E.U. Supervisora
	Encargada Círculo Calidad
Servicio de Traumatología	Médico Jefe
	E.U. Supervisora
	Encargada Círculo Calidad
Unidad Infecciones Asociadas a la Atención en Salud	Médico Jefe Unidad I.A.A.S.
	E.U. Unidad I.A.A.S.
Unidad Prevención de Riesgos	Encargada R.E.A.S.
Unidad Psiquiatría Corta Estadía	Médico Jefe
	E.U. Supervisor
Unidad Salud del Personal	Médico Salud del Personal
	Enfermera Unidad Salud del Personal

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	UNIDAD SALUD DEL PERSONAL	Característica	RH 4.3	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	Programa de Inmunización del Personal de Salud	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	4 de 20	

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	OBJETIVO	6
III.	ALCANCE.....	6
IV.	APLICABILIDAD	6
V.	ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD.....	6
VI.	NORMA TÉCNICA	
	Programa inmunización antiHepatitis B.....	7
	Programa inmunización antiInfluenza	7
	Acciones para la identificación del personal a inmunizar	8
VII.	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO.....	9
VIII.	ANEXOS	
	Anexo N°1: Planilla cobertura inmunización antiHepatitis B	10
	Anexo N°2: Carta desistimiento inmunización antiHepatitis B	11
	Anexo N°3: Carta desistimiento inmunización antiInfluenza	12
	Anexo N°4: Registro Nacional de Inmunizaciones.....	13
	Anexo N°5: Generalidades hepatitis B.....	14
	Anexo N°6: Generalidades influenza.....	16
IX.	BIBLIOGRAFÍA	18
X.	REGISTRO HISTÓRICO DE CONTROL DE CAMBIOS	19

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	UNIDAD SALUD DEL PERSONAL	Característica	RH 4.3	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	Programa de Inmunización del Personal de Salud	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	5 de 20	

I. INTRODUCCIÓN

Mundialmente la hepatitis B representa la principal causa de incapacidad prolongada del personal de salud como consecuencia de exposición laboral.

El común denominador de la exposición ocupacional del personal de salud es el contacto frecuente y sistemático con sangre o líquidos serosos.

Asimismo, la influenza es una enfermedad viral que se transmite por secreciones respiratorias de personas infectadas. Se presenta en forma epidémica en períodos invernales y ataca a grupos especialmente susceptibles por deficiente inmunidad del huésped o por exposición frecuente al agente patógeno.

Desde el punto de vista de Salud Pública, es importante desarrollar una política de protección de la salud de los trabajadores mediante la prevención de los riesgos derivados de su trabajo, relacionados principalmente, con infecciones que puede adquirir el equipo sanitario derivados de la atención de salud que se brinda a la población.

De allí la importancia de disponer de una normativa que oriente la aplicación de medidas que disminuyan al mínimo los riesgos de enfermedades infectocontagiosas en el personal de salud que desempeña funciones en Hospital Clínico de Magallanes.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	UNIDAD SALUD DEL PERSONAL	Característica	RH 4.3	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	Programa de Inmunización del Personal de Salud	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	6 de 20	

II. OBJETIVO

Proteger la salud de los funcionarios expuestos a adquirir enfermedades infectocontagiosas con motivo del trabajo y que pueden prevenirse a través de un Programa de Inmunización.

III. ALCANCE

Funcionarios, independiente de su situación contractual sin vacunación o con esquema incompleto de inmunización antiHepatitis B, que en el desempeño de sus funciones maneja constantemente sangre u otros fluidos corporales.

Funcionarios, independiente de su situación contractual, que se encuentre desempeñando funciones en Hospital Clínico de Magallanes, durante período de campaña de inmunización antiInfluenza.

IV. APLICABILIDAD

Se aplicara este protocolo a todos los funcionarios que ingresan a las unidades / servicios y CR del Hospital Clínico de Magallanes que se encuentren expuestos a adquirir enfermedades infectocontagiosas con motivo del trabajo.

V. ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Enfermera Unidad Salud del Personal es responsable de:

Cumplir a cabalidad con el Programa de Inmunizaciones planificado y su evaluación respectiva, remitiendo informes anualmente a jefes y supervisores de cada unidad / servicio / C.R., Depto. Calidad Asistencial y Unidad I.A.A.S. respecto a la cobertura alcanzada en inmunización antiHepatitis B, según detalla anexo N°1.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	UNIDAD SALUD DEL PERSONAL	Característica	RH 4.3	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	Programa de Inmunización del Personal de Salud	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	7 de 20	

VI. NORMA TÉCNICA

Del programa de inmunización antiHepatitis B

- Los funcionarios deberán acreditar con certificado de vacunación antiHepatitis B, su situación de inmunización. En caso de que el esquema de vacunación presente alguna dosis pendiente, se procederá a programar su administración.
- La vacunación completa (tres dosis) confiere protección permanente, independiente de las fechas de inmunización.
- El esquema de vacunación es:
 - Primera dosis: 0 mes
 - Segunda dosis: 1 mes
 - Tercera dosis: 6 meses
- Si el funcionario ha recibido dos dosis y se retrasa en recibir la tercera, la indicación es completar el esquema, considerando como mínimo un intervalo de cinco meses desde la última dosis.
- Si el funcionario no recuerda si fue vacunado y además no existe registro, se debe realizar vacunación completa.
- Si el funcionario recuerda que fue inmunizado con vacuna antiHepatitis B, pero no existe registro de las inmunizaciones, se requerirá de una declaración jurada simple, donde enfermera Unidad Salud Personal actuará como ministro de fe.
- Si el funcionario rechaza la inmunización antiHepatitis B, se requerirá de un desistimiento escrito. (Anexo N°2).

Del programa de inmunización antinfluenza

- La fecha en que se realiza la inmunización es de acuerdo a directriz ministerial.
- Si un funcionario rechaza la inmunización con vacuna antinfluenza, se requerirá de un desistimiento escrito. (Anexo N°3).

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	UNIDAD SALUD DEL PERSONAL	Característica	RH 4.3	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	Programa de Inmunización del Personal de Salud	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	8 de 20	

Acciones para la identificación del personal a inmunizar

En ambos programas de inmunización las acciones que se llevarán a cabo para la identificación del personal a vacunar son:

- Actualización de listados de dotación, de acuerdo a información proporcionada por Depto. de Planificación y Control de Procesos de Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Reporte de fechas de inmunizaciones antiHepatitis B, de acuerdo a lo proporcionado por los funcionarios nuevos que ingresan al establecimiento.
- Programación y coordinación de actividades de normalización de vacunación del funcionario con los jefes y/o supervisores de las unidades y/o centros de responsabilidad.
- Ejecución de la actividad de vacunación programada y recurrente. La inmunización antiInfluenza de acuerdo a programas ministeriales y necesidad de cumplimiento de coberturas y, la inmunización antiHepatitis B, de acuerdo a calendarizaciones individuales de los funcionarios.
- Ingreso de vacunaciones administradas en Registro Nacional de Inmunizaciones (R.N.I.) (Anexo N°4).
- En caso de que el funcionario no desee recibir inmunización, debe firmar carta de desistimiento antiHepatitis B (Anexo N°2), antiInfluenza (Anexo N°3), posterior a ello la Unidad de Salud del Personal realizará registro de rechazo en ficha clínica del funcionario y en R.N.I. (Anexo N°4).

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	UNIDAD SALUD DEL PERSONAL	Característica	RH 4.3	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	Programa de Inmunización del Personal de Salud	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	9 de 20	

VII. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Indicador:

% de funcionarios de servicios clínicos y/o unidades de riesgo (*) que poseen 3 dosis de inmunización antiHepatitis B.

(*) Funcionarios pertenecientes a unidades o servicios considerados de riesgo: Diálisis, Unidad de Emergencia Hospitalaria, Pabellones Quirúrgicos, Laboratorio y Banco de Sangre.

Fórmula de cálculo:

$$\frac{\text{Nº de funcionarios de unidades/servicios/C.R. de riesgo que poseen 3 dosis de inmunización anti-Hepatitis B}}{\text{Total de funcionarios de unidades / servicios/ C.R. de riesgo}} \times 100$$

Periodicidad: Semestral.

Umbral de cumplimiento: 90%

Fuente de información:

- Registro de inmunización antiHepatitis B de funcionarios pertenecientes a unidades / servicios / C.R., expuestos a sangre u otros fluidos corporales.
- Dotación actualizada de funcionarios de unidades / servicios / C.R., expuestos a sangre u otros fluidos corporales (proporcionada por Depto. de Planificación y Control de Procesos de Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas).

Metodología:

Se revisarán los listados de dotación proporcionados por el Departamento de Planificación de las unidades / servicios / C.R., se filtrarán sólo los funcionarios que poseen tres dosis de vacuna antiHepatitis B al finalizar el período que se desea, seleccionándose sólo los servicios clínicos y/o unidades de riesgo (*). Finalmente se calculará el % de cobertura en función a la dotación de funcionarios inmunizados respecto a la dotación total de cada una de los servicios clínicos y/o unidades expuestos.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	UNIDAD SALUD DEL PERSONAL	Característica	RH 4.3	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	Programa de Inmunización del Personal de Salud	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	10 de 20	

VII. ANEXOS

Anexo N°1

Planilla control cobertura inmunización antiHepatitis B

Unidad/Servicio/C.R.	Dotación total	Dotación inmunizada	% Cobertura
CR. Diálisis			
CR. Unidad de Emergencia Hospitalaria			
CR. Pabellón Quirúrgico			
CR. Laboratorio y Banco de Sangre			
TOTALES			

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	UNIDAD SALUD DEL PERSONAL	Característica	RH 4.3	
		Versión	2	
	Programa de Inmunización del Personal de Salud	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	11 de 20	

Anexo N°2

Carta de desistimiento inmunización antiHepatitis B



HOSPITAL CLINICO MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
Depto. De Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad Salud del Personal
S.B.C./R.V.O.

CARTA DE DESISTIMIENTO

Con el fin de minimizar el riesgo de transmisión de enfermedad Hepatitis tipo B en el personal de salud que desempeña funciones en el Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria" y siendo consciente que puedo verme enfrentado a una eventual emergencia en donde la vacuna me proteja de esta enfermedad.

Yo Don(ña) _____,
C.I. _____ en conocimiento de lo anteriormente expuesto y de manera voluntaria rechazo la vacunación que protege contra la Hepatitis B.

FIRMA

Punta Arenas, ___ de _____ de 201_

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	UNIDAD SALUD DEL PERSONAL	Característica	RH 4.3	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	Programa de Inmunización del Personal de Salud	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	12 de 20	

Anexo N°3

Carta de desistimiento inmunización antinfluenza

	REGISTRO DE RESPALDO A RECHAZO DE VACUNACIÓN PERSONAL DE SALUD
<p>Con fecha _____ y mediante la presente, Yo _____ RUN, _____ con domicilio _____, perteneciente al Establecimiento _____, por propia voluntad rechazo la vacuna contra la Influenza. A la vez declaro haber sido informado/a previamente acerca de los riesgos que asumo al no ser inmunizado/a (hospitalización, complicaciones y/o muerte causada por la Influenza). He sido informado/a además acerca del riesgo de contagio al que expongo a las personas a mi cuidado y aseguro haber sido informado/a de que las vacunas son Obligatorias por el Decreto fuerza de Ley N° 725 del Código Sanitario, por lo que cual el Centro de Salud tiene la facultad de hacer uso de la vía judicial con motivo de proteger a mi persona y a la población bajo mi cuidado.</p>	
<p>MOTIVO DEL RECHAZO:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	
<p>Adjuntar Certificado Médico con datos completos del paciente si el motivo es médico</p>	
<p>Funcionario de Salud que Rechaza</p> <p>RUN y firma</p>	<p>Funcionario de Salud</p> <p>RUN y firma</p>
<p>Departamento de Vacuna e Inmunizaciones</p>	

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	UNIDAD SALUD DEL PERSONAL	Característica	RH 4.3	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	Programa de Inmunización del Personal de Salud	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	13 de 20	

Anexo N°4

Registro Nacional de Inmunizaciones

Registro Nacional de Inmunizaciones

Inmunizaciones Herramientas Reportes Web Salir

Guardar(F6) Limpiar Imprimir Evento adverso inmediato Vacuna no administrada(F7) Modificar datos personales Cerrar

RUN
 Pasaporte
 Otro

Datos de la Persona

Contraindicación:

Teléfono de Contacto

Fecha Inmunización: 18-11-2013

Vacunador: VALDEBENITO OYA...

Comuna de Residencia

Tuberculosis Poliomielitis Pertussis Difteria Tétanos Haemophilus I. tipo b Sarampión Rubeola Paperas Hepatitis B Infecciones Neumocócicas Rabia

Toda la población Infantil :Una dosis de vacuna BCG durante los primeros días de vida.

Vacunas Disponibles Dosis Criterio Elegibilidad Lote Fecha Próxima Vacunación:

No Requiere Fecha

Evento Adverso Modificar Eliminar

Historial de Inmunizaciones

Efec... Cau... F... Vac... Dosis Crit... Tub... Poli... Pert... Dift... Tét... Hae... Sar... Rub... Pap... Hep... Infe... Rabia Infl... Hep... Meni...

Inmunización (PNI)

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	UNIDAD SALUD DEL PERSONAL	Característica	RH 4.3	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	Programa de Inmunización del Personal de Salud	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	14 de 20	

Anexo N°5

Generalidades hepatitis B

Hepatitis B:

La hepatitis B es una enfermedad endémica ampliamente diseminada en el mundo. En Chile, si bien no tiene una alta prevalencia como en otros países latinoamericanos, es preocupante el aumento de los casos que se han presentado dentro del personal sanitario los últimos años. La transmisión se produce mediante la inoculación de sangre u otros fluidos contaminados con el virus presente en la mayoría de las secreciones o excreciones del cuerpo. Esta situación de riesgo es permanente entre el personal de salud, quienes por su quehacer a diario se exponen a sufrir accidentes con insumos contaminados con sangre.

La infección de la hepatitis B puede llevar a la cronicidad, con graves consecuencias para la salud, como cirrosis hepática y hepatocarcinoma, por lo que las medidas de prevención a la exposición parenteral con sangre deben ser una prioridad en el personal sanitario.

El hecho que el país disponga de la vacuna en forma gratuita para prevención del personal provoca que la inmunización sea una fuerte recomendación para el equipo de salud más expuesto.

Esta tabla muestra el porcentaje de pacientes que logran protección según el número de dosis de vacuna antiHepatitis B:

Dosis	Infantes	Adolescentes y adultos
1	16% - 40%	20% - 30%
2	80% - 95%	75% - 80%
3	98% - 100%	90% - 95%

Según Norma de Prevención de Infecciones en Hemodiálisis de año 1990 se deja explícito que “El establecimiento deberá evaluar la necesidad de implementar un programa de vacunación contra hepatitis B a los pacientes y el **personal** de las Unidades de Hemodiálisis”. Es por ello que nuestra institución debe velar por el correcto funcionamiento de la normativa.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	UNIDAD SALUD DEL PERSONAL	Característica	RH 4.3	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	Programa de Inmunización del Personal de Salud	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	15 de 20	

Vacuna antiHepatitis B:

- Componentes: Proteína antigénica de superficie, gel de hidróxido de aluminio, fosfato de potasio, cloruro de sodio.
- Contraindicaciones:
 - La vacuna contra la hepatitis B está contraindicada para las personas con historial de reacciones alérgicas a cualquiera de los componentes de las vacunas. La administración de esta vacuna no está contraindicada durante el embarazo ni lactancia, pero debe ser utilizada sólo en caso de ser **claramente necesario**.
 - Se deben tener precauciones ante una enfermedad aguda, moderada o severa.
- Eventos adversos:
 - Reacciones locales como dolor, enrojecimiento, inflamación y generales como pérdida de apetito, fiebre, somnolencia, irritabilidad, cefalea, síntomas gastrointestinales, mareos, artralgia, mialgia, rash, prurito, urticaria.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	UNIDAD SALUD DEL PERSONAL	Característica	RH 4.3	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	Programa de Inmunización del Personal de Salud	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	16 de 20	

Anexo N°6

Generalidades influenza

Influenza:

La transmisión del virus se produce por vía aérea o por contacto. El período de incubación es de 1 a 4 días. El cuadro clínico habitual consiste en fiebre, escalofríos, cefalea, mialgias, congestión nasal y odinofagia. Este cuadro persiste por siete días, durante el cual se mantiene la excreción viral. La misma puede ser más prolongada en los niños e inmunosuprimidos (10 días). El cuadro mejora espontáneamente sin secuela. En pacientes mayores de 65 o menores de 5 años y en aquellos otros que independientemente de la edad presenten comorbilidades tales como enfermedades cardiopulmonares crónicas, diabetes, insuficiencia renal o inmunosupresión, la influenza puede complicarse con cuadros de neumonía viral o bacteriana (habitualmente *S. aureus* o *S. pneumoniae*). En estos casos la mortalidad es del 50%. En los pacientes con enfermedad previa (asma o E.P.O.C.) aumenta la frecuencia de exacerbaciones y es una causa habitual de hospitalización. Por lo tanto las campañas de vacunación están dirigidas a minimizar dichas complicaciones.

Vacuna antinfluenza:

- Componentes: Se prepara a partir de proteínas de virus influenza. Estos virus han sido cultivados en huevos de gallina fecundados. La vacuna por sí misma no puede provocar influenza. La elección de las cepas de virus varía cada año y es establecida por la Organización Mundial de la Salud.
- Contraindicaciones:
 - Reacciones alérgicas severas a algún componente de la vacuna en dosis previas.
 - Reacciones alérgicas severas al huevo.
 - Historia de Guillain-Barré, a dosis previas de Influenza.
 - Personas con terapia inmunosupresora (prednisona o su equivalente en dosis de 2 mg/Kg/día, hasta tres meses de terminada dicha terapia y personas que estén recibiendo dosis decrecientes de corticoides, hasta tres meses de recibir dosis inferiores a 0,5 mg/Kg/día). La postergación se basa en lograr mejor inmunogenicidad de la vacuna, no en problemas de seguridad. En situaciones epidemiológicas de riesgo debe administrarse la vacuna según el esquema habitual.
 - Personas con enfermedad aguda severa (Ej. meningitis, sepsis, neumonía). Pacientes que han recibido gammaglobulinas deben esperar 12 semanas para

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	UNIDAD SALUD DEL PERSONAL	Característica	RH 4.3	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	2	
	Programa de Inmunización del Personal de Salud	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	17 de 20	

aplicar la vacuna. La postergación se basa en lograr mejor inmunogenicidad de la vacuna, no en problemas de seguridad. En situaciones epidemiológicas de riesgo debe administrarse la vacuna según el esquema habitual.

- Efectos adversos:
 - Las reacciones leves que se pueden presentar son dolor, enrojecimiento o hinchazón en el sitio de inyección. Otras reacciones leves son ronquera, dolor, enrojecimiento y picazón en los ojos y también fiebre y mialgias. Estas reacciones se pueden presentar poco tiempo después de la vacuna y duran 1 o 2 días.
 - Problemas serios de la vacuna contra la Influenza ocurren muy rara vez, como son las reacciones alérgicas, que en caso de ocurrir se presentan a los minutos o pocas horas de haber recibido la vacuna.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	UNIDAD SALUD DEL PERSONAL	Característica	RH 4.3	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	Programa de Inmunización del Personal de Salud	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	18 de 20	

IX. BIBLIOGRAFÍA

Aspectos legales en el uso de vacunas en Chile. D. Juan Espina Avendaño, abogado. Osorno, diciembre de 2015.

Normas de prevención de infecciones en Hemodiálisis 1990. Ministerio de Salud, Santiago.

Programa de Vacunación al Personal de Salud del Hospital “Dr. Lautaro Navarro Avaria” vacuna Anti-Hepatitis “B” 2006 - 2009, D. Elcilia Berrueta Dus Santos, enfermera U.I.A.A.S y Epidemiología, Punta Arenas.

Web:

Accidentes cortopunzantes,
http://www.ispch.cl/sites/default/files/u5/Guia_Preventiva_Cortopunzantes.pdf

Hepatitis B,
http://epi.minsal.cl/epi/html/normas/circul/CircularHep_ByC.pdf
<http://info.seremisaludatacama.cl/documents/PNI/PNI/Fichas%20T%C3%A9cnicas%20Vacunas/HB.pdf>
http://www.who.int/immunization/wer7928HepB_July04_position_paper_SP.pdf

Influenza,
<http://www.hospitaldeclinicas.uba.ar/profesionales/articulos/Influenza.pdf>
<http://web.minsal.cl/portal/url/item/be2362fd14426ef1e040010164011397.pdf>

Inmunizaciones,
<http://www.hurtadohosp.cl/archivos/CalidadySeguridad/Programas/PIP.pdf>

Vacunaciones en personal sanitario,
<http://seq.es/seq/0214-3429/22/4/gutierrez.pdf>

Vacunación obligatoria,
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1082177>

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	UNIDAD SALUD DEL PERSONAL	Característica	RH 4.3	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	Programa de Inmunización del Personal de Salud	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	19 de 20	

X. REGISTRO HISTÓRICO CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Revisada por	Fecha	Cambios ingresados
0	E.U. Romina Valdebenito Oyarzo	17/12/2013	<ul style="list-style-type: none"> Se incorpora definición de unidades o servicios considerados de riesgo. Se detalla el alcance del programa de inmunización. En ámbito de responsabilidad, se deja sólo a enfermera de Salud del Personal como responsable del cumplimiento del Programa de Inmunización. En norma técnica de inmunización antiHepatitis B se centra principalmente en personal con mayor contacto con sangre u otros fluidos corporales (indicador). Se deja constancia de validez de tres dosis de vacuna antiHepatitis B, independientes de los intervalos realizados. Se incorpora el ítem "Acciones para identificar personal a vacunar". Se incorpora desistimiento escrito de inmunización antiInfluenza. En evaluación de cumplimiento: el umbral de cumplimiento del indicador se incrementa a un 90%, con periodicidad anual en vez de semestral. En evaluación de cumplimiento se deja explícita la metodología para obtener el umbral de cumplimiento.
1	E.U. Romina Valdebenito Oyarzo	13/01/2017	<ul style="list-style-type: none"> En norma técnica de inmunización antiHepatitis B se establece que en caso de que funcionario ya posea dos dosis previas, debe respetarse como mínimo un intervalo de cinco meses desde la última dosis, para proceder a administrar una tercera dosis. Respecto a acciones para la identificación del personal a inmunizar, el reporte de fechas de inmunizaciones antiHepatitis B, debe ser proporcionado por funcionarios nuevos que ingresan al establecimiento.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	UNIDAD SALUD DEL PERSONAL	Característica	RH 4.3	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	Programa de Inmunización del Personal de Salud	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	20 de 20	

			<ul style="list-style-type: none"> • En anexo N°1, se modifica planilla de control de cobertura de inmunización antiHepatitis B. • Se actualiza anexo N°3, de acuerdo a registros formales establecidos por Minsal. • Respecto a evaluación de cumplimiento, la periodicidad se modifica a semestral. En metodología, se especifica que se revisarán los listados de dotación proporcionados por el Departamento de Planificación y supervisores de cada una de las unidades / servicios / C.R.
--	--	--	--